

Miércoles, 8 de mayo de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acebo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2024.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, el Presupuesto municipal, así como las Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://acebo.sedelectronica.es>

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, el Presupuesto, las Bases de ejecución y Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Acebo, 2 de mayo de 2024  
Julián Puerto Rodríguez  
ALCALDE-PRESIDENTE

